JUSTIFICACIÓN MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 001-2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO Y GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S

La Tebaida, Quindío
21 de mayo de 2026

Alcalde:
RICARDO ALFONSO CELIS ROJAS
Municipio de La Tebaida, Quindío

Asunto: Justificación modificatorio No. 02 al CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 001 DE 2025 entre el municipio de la tebaida Quindío y GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA O QUIEN HAGA SUS VECES en calidad de supervisor (a) del CONTRATO DE INTERVENTORIA referido anteriormente, me dirijo a usted con el propósito de solicitar prorroga al mismo, bajo las siguientes consideraciones:

GENERALIDADES

Objeto Del Contrato:	**INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA REHABILITACIÓN Y TERMINACIÓN DEL PARQUE LUIS ARANGO CARDONA "PLAZA NUEVA" EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO**
Nombre Contratista:	**GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S**
NIT:	**901.213.717-5**
Representante Legal:	**LINA MERCEDES MONSALVE ESCOBAR**
Identificación RP:	**1.094.914.262 de Armenia**
Plazo de ejecución inicial:	**El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de Cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.**
Tiempo de Prorroga 01:	**UN (1) MES**
Tiempo a Prorrogar 02:	**TREINTA Y NUEVE (39) DÍAS**
Plazo de ejecución total (inicial+ prorroga):	**CIENTO OCHENTA Y NUEVE (189) DIAS**
Valor Inicial Del Contrato:	**CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($194.882.506,00 M/CTE)**
Valor a adicionar:	**CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($48.720.626)**
Nuevo valor global del contrato:	**DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($243.603.132)**

JUSTIFICACIÓN MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 001-2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO Y GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S

Nueva Forma de pago con el valor adicionado:	**El 90% del valor del contrato el Municipio lo cancelará mediante actas parciales correspondientes al equivalente en porcentaje de las actas de avance del contrato de obra de acuerdo con los informes aceptados por la supervisión y el certificado de recibo a satisfacción de los mismas, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad, y demás supuestos normativa y convencionalmente establecidos a tal fin.** **El 10% restante (último pago) previa suscripción del Acta de Liquidación del Contrato de Obra y previa suscripción del Acta de Liquidación del Contrato de Interventoría.** **Para el pago correspondiente al 10% del valor del contrato, el contratista debe acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad y demás supuestos normativa y convencionalmente establecidos a tal fin, y particularmente, una relación completa de los trabajadores y/o contratistas, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados; el documento suscrito por cada trabajador y/o contratista en el que manifieste que el contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales o pago de los honorarios pactados, respectivamente y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con cada trabajador y/o contratista; el acta de recibo a satisfacción, suscrita por el supervisor.** **Todos los pagos quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de la obligación de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.** **Para efectos de los desembolsos de los que trata la presente cláusula, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago autorizado al Sistema de Seguridad Social, salud, pensión y riesgos, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, so pena**

	de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP adición:	**20260836 del 21 de mayo de 2026**

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio como entidad fundamental de la división político administrativa, está obligado a través de sus autoridades a cumplir con los fines esenciales del Estado y prestar los servicios que le impone la Constitución y la Ley. Así mismo, le corresponde ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el desarrollo rural, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, procurando un desarrollo económico, agroindustrial y competitivo de la región, en cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución y las leyes.

En atención a lo dispuesto en el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 001 DE 2025 y con fundamento en el cumplimiento de los objetivos establecidos en dicho instrumento contractual, se ha identificado la necesidad de realizar una modificación contractual que contemple la ampliación del plazo de ejecución inicialmente pactado, así como la adición de recursos al valor del contrato, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades de interventoría y la adecuada culminación del objeto contractual.

Dicha solicitud se fundamenta en el principio de continuidad del servicio público, consagrado en el marco normativo que regula la contratación estatal, así como en la necesidad de garantizar la debida supervisión, control y seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato de obra asociado, evitando interrupciones en las actividades de interventoría que resultan esenciales para el adecuado desarrollo del proyecto.

En este sentido, resulta indispensable extender el plazo de ejecución del contrato hasta el día **treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026),** en concordancia con la prórroga otorgada al contrato de obra objeto de vigilancia, con el fin de garantizar la continuidad en las labores de interventoría hasta la culminación de las actividades contractuales. Así mismo, se requiere adicionar al valor del contrato la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($48.720.626),** con el propósito de asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la adecuada ejecución de las obligaciones derivadas de la interventoría durante el plazo adicional concedido.

La presente modificación se encuentra plenamente justificada en la importancia de garantizar la correcta ejecución, control y seguimiento del contrato de obra, así como en la observancia de los principios de eficiencia, eficacia y economía que rigen la contratación estatal. Adicionalmente, se sustenta en la necesidad de evitar vacíos en la supervisión que puedan generar riesgos para la administración.

En dicha solicitud argumenta técnicamente lo siguiente:

SOLICITUD DE ADICIÓN

REVISIÓN TÉCNICA Y NECESIDADES IDENTIFICADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Una vez iniciadas las actividades constructivas y durante el desarrollo de las diferentes visitas técnicas, procesos de implantación, recorridos de obra y mesas de trabajo adelantadas entre la Entidad Contratante, la Interventoría y el Contratista de Obra, se evidenciaron diversas situaciones técnicas y funcionales que hicieron necesaria la incorporación de actividades adicionales, mayores cantidades de obra e ítems no previstos requeridos para garantizar la correcta terminación integral del proyecto.

Las condiciones reales evidenciadas en campo permitieron identificar la necesidad de ajustar y complementar diferentes componentes urbanísticos y funcionales inicialmente contemplados en el proyecto, buscando garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad, estabilidad, seguridad y durabilidad para la infraestructura intervenida y para los usuarios del espacio público.

AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ANDÉN EN LA CARRERA 9 ENTRE CALLES 10 Y 11

Durante el proceso de implantación y revisión técnica del proyecto en el sector correspondiente a la carrera 9 entre calles 10 y 11, esta interventoría evidenció que el alcance inicialmente contratado contemplaba únicamente la intervención de la calzada vehicular, sin incluir integralmente la adecuación del espacio peatonal existente.

No obstante, una vez efectuadas las visitas técnicas en conjunto entre la Entidad Contratante, el Contratista de Obra y la Interventoría, se identificó la necesidad de ampliar y complementar el andén existente, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad, movilidad peatonal, funcionalidad urbana e integración del espacio público intervenido.

Durante el desarrollo del Comité de Obra No. 03 del 04 de febrero de 20261, se revisó técnicamente la modificación geométrica propuesta para el sector, determinándose la necesidad de ampliar el ancho del andén proyectado hasta aproximadamente 3,00 m, teniendo en cuenta que el andén existente presentaba un ancho aproximado de 1,50 m, condición que limitaba significativamente la circulación peatonal y las condiciones de accesibilidad del sector.

Así mismo, se evidenció la necesidad de incorporar actividades complementarias asociadas a:

- Demoliciones y adecuaciones preliminares.
- Construcción integral del andén.
- Instalación de cajas para contadores de acueducto.
- Implementación de loseta táctil y loseta guía.
- Ajustes urbanísticos y geométricos requeridos para la correcta continuidad peatonal.
- Adecuación de espacios de circulación y accesibilidad universal.

Las actividades anteriormente descritas resultan necesarias para garantizar condiciones adecuadas de movilidad peatonal, accesibilidad universal e integración urbanística del proyecto,

mejorando sustancialmente la funcionalidad del espacio público intervenido y garantizando condiciones óptimas de seguridad y circulación para los usuarios.

Adicionalmente, la ampliación del andén permite armonizar las condiciones geométricas y urbanísticas del corredor intervenido con el entorno existente, atendiendo igualmente observaciones y necesidades manifestadas por la comunidad y validadas técnicamente durante el proceso de ejecución del proyecto.

INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA ESQUINA UBICADA EN LA CARRERA 8 CON CALLE 11

Durante el desarrollo de las actividades constructivas y el seguimiento técnico realizado por esta interventoría, se evidenció el deterioro progresivo existente en la esquina ubicada en la carrera 8 con calle 11, contigua al Parque Luis Arango Cardona "Plaza Nueva", donde actualmente se presenta afectación sobre el adoquín existente debido al tránsito constante de vehículos sobre el área peatonal.

Las condiciones identificadas en campo permitieron establecer que la superficie existente presenta fracturas, pérdida de estabilidad y deterioro funcional, ocasionados principalmente por la inexistencia de una estructura adecuada que soporte las cargas vehiculares que actualmente se generan sobre dicho sector.

En consecuencia, y con el fin de garantizar condiciones adecuadas de funcionalidad, estabilidad y durabilidad para el espacio público intervenido, esta interventoría evidenció la necesidad de realizar el mejoramiento integral del área mediante la demolición de la superficie existente y la construcción de una nueva estructura en concreto estampado color amarillo de 15 cm de espesor.

La solución planteada permite mejorar las condiciones estructurales y funcionales del sector intervenido, garantizando una mayor resistencia al tránsito ocasional de vehículos, disminuyendo el deterioro prematuro de la superficie y mejorando las condiciones urbanísticas y estéticas del entorno del parque.

Así mismo, la implementación de concreto estampado permite mantener la armonía urbanística del proyecto y mejorar las condiciones de seguridad y transitabilidad peatonal del sector, garantizando una solución técnicamente más adecuada frente a las condiciones actualmente existentes en el área intervenida.

AJUSTES TÉCNICOS AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y CUMPLIMIENTO RETILAP 2024

Las actividades anteriormente descritas generan mayores cantidades de obra y la necesidad de incorporar actividades complementarias no previstas inicialmente dentro del alcance contractual, las cuales resultan indispensables para garantizar la correcta terminación integral y funcionalidad del proyecto.

Durante el proceso de revisión técnica efectuado al componente eléctrico y de alumbrado público del proyecto, esta interventoría evidenció la necesidad de realizar ajustes técnicos asociados a las luminarias inicialmente contempladas dentro del alcance contractual, teniendo en cuenta que el

proveedor manifestó que dichas luminarias no cuentan actualmente con certificación RETILAP vigente, indicando que dicho proceso se encuentra aún en trámite.

Lo anterior genera la necesidad de implementar ajustes técnicos al sistema de alumbrado público proyectado, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad RETILAP 2024, así como las condiciones requeridas para la correcta legalización, funcionamiento y puesta en operación de las instalaciones eléctricas del proyecto.

En consecuencia, se hizo necesario revisar y complementar las actividades asociadas al sistema eléctrico y de alumbrado público, incluyendo actividades relacionadas con acometidas, redes eléctricas, transformación y demás componentes requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema proyectado.

Producto de dichas revisiones técnicas, se identificó igualmente la necesidad de incorporar actividades no previstas relacionadas con:

- Presentación y revisión del proyecto ante operador de red y ente certificador.
- Actividades requeridas para conexión y operación ante el operador de red.
- Ajustes asociados a acometidas eléctricas y redes de baja tensión.
- Suministro e instalación de transformador y accesorios complementarios.
- Actividades necesarias para garantizar la correcta legalización y funcionamiento del sistema de alumbrado público.

Las actividades anteriormente descritas resultan indispensables para garantizar que el proyecto cumpla con las condiciones técnicas, normativas y operativas exigidas para su correcta puesta en funcionamiento, evitando posibles inconvenientes relacionados con la legalización y operación futura del sistema eléctrico y de alumbrado público intervenido.

Así mismo, los ajustes técnicos realizados permiten garantizar condiciones adecuadas de seguridad eléctrica, funcionalidad y durabilidad de las instalaciones proyectadas, conforme a las disposiciones establecidas en la normatividad RETILAP vigente.

INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS Y MAYORES CANTIDADES DE OBRA

Como resultado de las diferentes revisiones técnicas, recorridos de obra, procesos de implantación y necesidades identificadas durante la ejecución contractual, se evidenció la necesidad de ajustar las cantidades de algunas actividades inicialmente contempladas dentro del presupuesto contractual, con el fin de garantizar la correcta funcionalidad, estabilidad, accesibilidad y terminación integral del proyecto.

Las condiciones reales encontradas en campo, así como los ajustes técnicos requeridos durante el desarrollo constructivo, hicieron necesaria la modificación de cantidades de obra asociadas a actividades inicialmente previstas, permitiendo así atender adecuadamente las necesidades reales del proyecto y asegurar el cumplimiento del objeto contractual.

Dentro de las principales actividades objeto de mayores y menores cantidades de obra se encuentran aquellas relacionadas con:

- Adecuaciones complementarias del sistema eléctrico y de alumbrado público.
- Ajustes urbanísticos y complementarios asociados al espacio público.
- Elementos de protección y delimitación peatonal.
- Adecuaciones hidráulicas y estructuras complementarias.
- Actividades asociadas a acabados, juntas y elementos de urbanismo.
- Demoliciones, concretos y obras complementarias.
- Ajustes constructivos requeridos para garantizar funcionalidad y estabilidad de las obras.

Así mismo, durante la ejecución del proyecto se evidenció la necesidad de incrementar o disminuir cantidades de algunas actividades inicialmente contempladas, particularmente aquellas relacionadas con urbanismo, adecuaciones peatonales, concretos, acabados y obras complementarias necesarias para garantizar la adecuada integración y funcionalidad del espacio público intervenido.

Las actividades anteriormente descritas fueron objeto de revisión técnica, presupuestal y constructiva por parte de la interventoría, procediéndose a la elaboración del Acta de Mayores y Menores2 No. 02, así como la correspondiente revisión de cantidades de obra y soportes técnicos requeridos para la adecuada modificación de las actividades necesarias para la correcta terminación del proyecto.

En consecuencia, las mayores y menores cantidades de obra resultan técnicamente necesarias para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, así como las condiciones adecuadas de funcionalidad, estabilidad, accesibilidad, seguridad y durabilidad de las obras ejecutadas.

ACTUALIZACIÓN ALCANCE TECNICO Y ECONOMICO

Con los resultados obtenidos durante el proceso de revisión técnica, implantación en campo y análisis de las condiciones reales del proyecto se llevó a cabo la actualización del alcance físico y financiero para la ejecución de las obras del Parque Luis Arango Cardona “Plaza Nueva”.

Las soluciones técnicas a las situaciones identificadas durante la ejecución contractual, están relacionadas principalmente con ampliación de áreas peatonales, accesibilidad universal, mejoramiento de sectores deteriorados, ajustes técnicos al sistema de alumbrado público, incorporación de actividades complementarias e ítems no previstos; con los resultados de los ajustes se reestructuro el alcance presupuestal requerido para garantizar la correcta terminación y funcionalidad integral del proyecto.

Como base en la actualización del alcance, se identificaron las mayores cantidades de obra necesarias para garantizar condiciones adecuadas de estabilidad, seguridad, accesibilidad y durabilidad de las obras ejecutadas, atendiendo las condiciones reales evidenciadas durante el desarrollo del proyecto.

JUSTIFICACIÓN MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 001-2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO Y GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S

En consecuencia, se realizó la consolidación y actualización del presupuesto general del proyecto, incorporando las actividades adicionales, mayores cantidades de obra requeridos para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la adecuada funcionalidad del espacio público intervenido.

A continuación, se presenta el presupuesto actualizado del Contrato de Obra No. 001 de 2025:

REHABILITACIÓN Y TERMINACIÓN DEL PARQUE LUIS ARANGO CARDONA "PLAZA NUEVA" EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO					
Actividad		Unidad	Cant	V/Unit	V/Total
1	PRELIMINARES				
1,01	Localización y replanteo de obra	m2	1.587,88	$ 4.632,00	$ 7.355.060,00
1,02	Campamento provisional en madera 30 m² - Según especificaciones técnicas y de construcción	un	1,00	$ 5.609.879,00	$ 5.609.879,00
1,03	Cerramiento provisional en tela fib. Tejida y guadua, h=2,10m sección 2m. En todo el perímetro de la zona de obra.	m		$ 24.184,00	$ 0,00
1,04	Instalación y puesta en servicios de red provisional de energía.	m	40,00	$ 192.574,00	$ 7.702.960,00
1,05	Instalación y puesta en servicios de red provisional de agua	m	40,00	$ 64.556,00	$ 2.582.240,00
1,06	Demolición de pavimento existente	m2	790,48	$ 26.944,00	$ 21.298.693,00

REHABILITACIÓN Y TERMINACIÓN DEL PARQUE LUIS ARANGO CARDONA "PLAZA NUEVA" EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO					
Actividad		Unidad	Cant	V/Unit	V/Total
1,07	Retiro de escombros hasta escombrera con 30 km de distancia	m3/km	8.712,69	$ 1.445,00	$ 12.589.837,00
1,08	Depósito escombros y material de excavación	m3	289,09	$ 16.860,00	$ 4.874.057,00
Subtotal					$ 62.012.726,00
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
2,01	Excavación con maquinaria retiro de sub base existente	m3	299,57	$ 12.101,00	$ 3.625.097,00
2,02	Nivelación de la subrasante con maquinaria	m2	781,78	$ 15.814,00	$ 12.363.069,00
2,03	Excavación manual de 0 - 2m	m3	212,11	$ 78.593,00	$ 16.670.361,00
2,04	Retiro de material proveniente de las excavaciones hasta 30 km de distancia	m3/km	19.955,52	$ 1.445,00	$ 28.835.726,00
2,05	Disposición de material proveniente de las excavaciones	m3	665,18	$ 16.860,00	$ 11.214.935,00
Subtotal					$ 72.709.188,00

JUSTIFICACIÓN MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 001-2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO Y GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S

3	ESTRUCTURA EN CONCRETO				
3,01	Mesón en concreto empotrado de 3000 psi para local comercial ancho= 0,40m e= 0,03m	m	5,20	$ 57.503,00	$ 299.016,00
3,02	Acero de refuerzo 60000 psi para elementos de concreto	kg	9.332,59	$ 9.951,00	$ 92.868.603,00
SUBTOTAL					$ 93.167.619,00
4	ARQUITECTÓNICO				
4,01	Transporte, suministro e instalación de bolardo de luz indirecta para plataforma 10W Tipo led deco bolardo sylvana o similar	un	34.00	$ 448.075,00	$ 15,234,550.00
4,02	Transporte, suministro e instalación de bolardo metálico anclado a placa de piso en acero tubo cuadrado de 100x100x3mm, placa 150x150mm con 4 taladros. Altura 60cm, para perimetro de via.	un	100.00	$ 583.411,00	$ 58,341,100.00
4,03	Transporte, suministro e instalación de bolardo metálico anclado a placa de piso en acero tubo cuadrado de 500x500x3mm, placa 150x150mm con 4 taladros. Altura 60cm, para perimetro de via	un	4.00	$ 2.077.782,00	$ 8,311,128.00
4,04	Transporte, suministro e instalación de lampara en columna brazo simple tipo RIVARA	un	0.00	$ 3.540.665,00	$ 0.00
4,05	Mortero de piso espesor de 5cm	m2	14.58	$ 60.922,00	$ 888,243.00
4,06	Enchape de piso para local comercial.	m2	14.58	$ 110.935,00	$ 1,617,432.00

JUSTIFICACIÓN MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 001-2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO Y GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S

REHABILITACIÓN Y TERMINACIÓN DEL PARQUE LUIS ARANGO CARDONA "PLAZA NUEVA" EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO					
Actividad		Unidad	Cant	V/Unit	V/Total
4,07	Revoque liso 1:3, incluye dilataciones y filos. Incluye (suministro de materiales y aplicación). Local Comercial	m2	40.66	$ 75.300,00	$ 3,061,698.00
4,08	Transporte, suministro y aplicación de estuco y Pintura epoxica, color blanco, para muros a 3 manos (incluye filos y carteras)	m2	40.66	$ 39.991,00	$ 1,626,034.00
4,09	Media caña en concreto para locales comerciales	m	14.52	$ 24.594,00	$ 357,105.00
4,1	Sendero peatonal en concreto estampado pigmentado color rojo e=0,15	m3	41.88	$ 1.112.642,00	$ 46,597,447.00
4,11	Transporte, suministro e instalación de poceta de aseo en acero inoxidable 0,46x0,50x0,45m	un	2.00	$ 1.351.449,00	$ 2,702,898.00
4,12	Transporte, suministro e instalación de lavaplatos en acero inoxidable para local comercial. Incluye accesorios y grifería.	un	2.00	$ 550.167,00	$ 1,100,334.00
4,13	Transporte, suministro e instalación de jardinera rectangular prefabricada en concreto con acabado pulido mate para perímetro de la vía. 0,50x0,75x1,80m	un	28.00	$ 841.159,00	$ 23,552,452.00
4,14	Transporte, suministro e instalación de banca en concreto prefabricado con acabado pulido mate con espaldar.	un	20.00	$ 2.752.853,00	$ 55,057,060.00
4,15	Transporte, suministro e instalación de puntos ecológicos en concreto prefabricado con tapa en fibra de vidrio. 3 contenedores de dimensiones 0,40x0,90x0,55m. Tipo LANDOM KONKRETUS	un	2.00	$ 8.877.122,00	$ 17,754,244.00
Subtotal					$ 236,201,725.00

JUSTIFICACIÓN MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 001-2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO Y GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S

5	PUERTAS Y VENTANAS				
5,01	Transporte, suministro e instalación de puerta metálica para local comercial y baño. Dimensiones= 0,90x2,00m	un	0,00	$ 307.227,00	$ 0,00
5,02	Transporte, suministro e instalación de ventanas para local comercial, estructura en aluminio. Dimensiones 1,60x1,20m	un	0,00	$ 446.134,00	$ 0,00
Subtotal					$ 0,00
6	VÍAS Y SENDEROS PEATONALES				

REHABILITACIÓN Y TERMINACIÓN DEL PARQUE LUIS ARANGO CARDONA "PLAZA NUEVA" EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO					
	Actividad	Unidad	Cant	V/Unit	V/Total
6,01	Transporte, suministro e instalación de subbase granular clase B tipo INVIAS e=15 cm	m3	327.80	$ 188.338,00	$ 61,737,196.00
6,02	Transporte, suministro e instalación de Pavimento rigido estampado pigmentado MR=4.2 Mpa e= 20 cm	m3	154.67	$ 1.289.814,00	$ 199,495,531.00
6,03	Transporte, suministro e instalación de subbase granular tipo INVIAS e=10 cm. Sendero peatonal pasos en concreto.	m3	126.87	$ 212.597,00	$ 26,972,181.00
6,04	Demarcación de parqueaderos y diferencia entre andén y vía	m	509.47	$ 4.377,00	$ 2,229,950.00
6,05	Demarcación señalización horizontal en vía	m2	217.08	$ 48.623,00	$ 10,555,081.00
6,06	Transporte, suministro e instalación de señalización vertical en vía	un	6.00	$ 552.414,00	$ 3,314,484.00
6,07	Construcción de pasos en concreto de 3000 psi	m	15.00	$ 137.380,00	$ 2,060,700.00
6,08	Construcción de rampa acceso paso a nivel en concreto de 3000 psi	m2	42.47	$ 251.798,00	$ 10,693,861.00
6,09	Construcción de viga de transición en concreto de 3000 psi. Incluye acero de refuerzo	ml	30.00	$ 118.623,00	$ 3,558,690.00
6,10	Suministro, transporte e instalación de bordillo prefabricado de 30x15x80 cm de concreto de 21 Mpa 3 caras, juntas ranuradas, incluye excavación, conformación del terreno, ajustes de concreto o pavimento donde sea necesario, mortero 1:4 de asiento y pega, y todo lo necesario para toda su correcta construcción y funcionamiento.	ml	386.51	$ 83.740,00	$ 32,366,347.00
Subtotal					$ 352,984,021.00

JUSTIFICACIÓN MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 001-2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO Y GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S

7	REDES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADOR (MÓDULOS)				
7,01	Suministro e Instalación transformador de 30 KVA trifásico refrigerado en aceite libre de PCB, y sus accesorios para correcta instalación en poste de concreto de 14 mts x 1050 existente propiedad del operador de red	un	1.00	$ 15.040.679,00	$ 15,040,679.00
7,02	suministro e Instalación herrajes galvanizados cruceta de 3x1/4"x2.4 mts y angular en V de 48" para montaje cortacircuitos	un	1.00	$ 250.143,00	$ 250,143.00

REHABILITACIÓN Y TERMINACIÓN DEL PARQUE LUIS ARANGO CARDONA "PLAZA NUEVA" EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO					
	Actividad	Unidad	Cant	V/Unit	V/Total
7,03	Suministro e Instalación cajas cortocircuito con fusible tipo K 2A corriente nominal 100A, tensión nominal 15kA protección transformador	un	3.00	$ 502.611,00	$ 1,507,833.00
7,04	Suministro e Instalación puentes de conexión del sistema existente de Edeq a cortocircuitos en cable XLPE 2 Aluminio	un	3.00	$ 90.023,00	$ 270,069.00
7,05	Suministro e instalación Cable red B.T. 3F1/0+1N1/0 desde transformador hasta gabinete medidores en ducto 4" PVC TDP	m	45.00	$ 59.995,00	$ 2,699,775.00
7,06	Suministro e Instalación puesta a tierra cable de Cu (10 mts) desnudo # 4 en ducto (3 mts) IMC de 1/2" a varilla de Cu de 2.4 mts x 5/8" con soldadura exotérmica de 90 grs y accesorios para su correcto funcionamiento	un	1.00	$ 687.328,00	$ 687,328.00
7,07	Suministro e Instalación bajante en ducto IMC de 3" y accesorios para su correcta instalación	m	2.00	$ 175.713,00	$ 351,426.00
7,08	Suministro e Instalación recamara RS-06 según norma Edeq	un	1.00	$ 3.411.987,00	$ 3,411,987.00
7,09	Suministro e Instalación banco de 4 ductos 4" PVC TDP a 1x0.60 mts	m	24.00	$ 89.396,00	$ 2,145,504.00
7,10	Excavación, llenado y compactado según norma Edeq RS-09.e; a 1mt x 0.60 mt, para 4 ductos 4" para red B.T.	m	24.00	$ 228.344,00	$ 5,480,256.00
7,11	Interconexión entre recamaras RS-06 con ductos 4" PVC TDP	un	1.00	$ 132.342,00	$ 132,342.00
7,12	Suministro e Instalación gabinete trifásico de medidores para 12 cuentas de energía certificado Retie	un	1.00	$ 2.098.267,00	$ 2,098,267.00
7,13	Suministro e Instalación medidores monofásicos medida Act/React de 5(80A) en gabinete de medidores	un	2.00	$ 89.887,00	$ 179,774.00

7,14	Excavación, instalación y compactado para malla a tierra cuadrada de 5x5 mts x 0.50 mts en cable de Cu desnudo 2/0, 4 varillas de Cu de 2.4 mts x 5/8" y soldadura exotérmica de 115 grs	un	1.00	$ 2.344.429,00	$ 2,344,429.00
7,15	Recamara de registro malla a tierra de 0.30x0.30x0.40 mts en concreto de 3000 psi y tapa fundida en concreto	un	4.00	$ 164.935,00	$ 659,740.00
7,16	Recamara RS-07 norma EDEQ, redes eléctricas módulos de	un	8.00	$ 848.619,00	$ 6,788,952.00

REHABILITACIÓN Y TERMINACIÓN DEL PARQUE LUIS ARANGO CARDONA "PLAZA NUEVA" EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO					
	Actividad	Unidad	Cant	V/Unit	V/Total
	comercio en concreto de 3000 psi y tapa fundida en concreto				
7,17	Excavación, llenado y compactado según norma Edeq RS-09. e; a a 0.50 mt x 0.45 mt, para banco de ductos de 11/2" para redes eléctricas módulos comercio	m	220.00	$ 161.315,00	$ 35,489,300.00
7,18	Suministro e instalación Ducto 11/2" PVC desde gabinete medidores hasta tablero de circuitos módulos de comercio	m	440.00	$ 13.713,00	$ 6,033,720.00
7,19	Suministro e instalación Cofre uso exterior 25x30x20cm para alojar tablero de circuitos en módulo de comercio	un	4.00	$ 619.476,00	$ 2,477,904.00
7,20	Suministro e instalación Ducto 11/2" IMC bajante eléctrico cofre para tablero de circuitos módulos de comercio	un	4.00	$ 187.486,00	$ 749,944.00
7,21	Suministro e instalación Tablero de 4 ctos monofásico para módulos de comercio	un	4.00	$ 99.098,00	$ 396,392.00
7,22	Suministro e instalación Automático de 1x20A de incrustar para tablero circuitos módulos comerciales	un	12.00	$ 26.950,00	$ 323,400.00
7,23	Salida toma corriente doble en caja radwel 2x4 salida 3/4", en ducto EMT 3/4" y cable de Cu 1F#12+1N#12+1T#12 AWG, conector resorte rojo-amarillo	un	23.00	$ 264.834,00	$ 6,091,182.00
7,24	Salida iluminación en caja radwel 4x4 salida 3/4", en ducto EMT 3/4" y cable de Cu 2F#12+1T#12 AWG, prensaestopas, cable encauchetado 3x14AWG, conector resorte rojo-amarillo, tapa ciega galvanizada 4x4	un	19.00	$ 358.385,00	$ 6,809,315.00
7,25	Salida interruptor sencillo en caja radwel 2x4 salida 3/4" y accesorios 1F#12+1R#12+1T#12 AWG	un	4.00	$ 205.126,00	$ 820,504.00
7,26	Salida sensor de presencia en caja radwel 4x4 salida 3/4", en ducto EMT 3/4" y cable de Cu 2F#12+1T#12 AWG, prensaestopas, cable encauchetado 3x14AWG, conector resorte rojo-amarillo, tapa ciega galvanizada 4x4	un	3.00	$ 186.055,00	$ 558,165.00

JUSTIFICACIÓN MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 001-2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO Y GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S

REHABILITACIÓN Y TERMINACIÓN DEL PARQUE LUIS ARANGO CARDONA "PLAZA NUEVA" EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO					
	Actividad	Unidad	Cant	V/Unit	V/Total
7,27	Suministro e instalación Toma corriente doble P/T para módulos de comercio	un	12.00	$ 175.809,00	$ 2,109,708.00
7,28	Suministro e instalación Toma corriente doble P/T GFCI para módulos de comercio	un	11.00	$ 113.743,00	$ 1,251,173.00
7,29	Suministro e instalación Interruptor sencillo módulos de comercio	un	8.00	$ 7.687,00	$ 61,496.00
7,30	Suministro e instalación Panel led de 12w cuadrado iluminación locales y módulos de comercio	un	35.00	$ 30.994,00	$ 1,084,790.00
7,31	Suministro e instalación Cable de Cu 1F#4+1N#4+1T#10 AWG alimentadores redes módulos de comercio en ducto 11/2" PVC	m	800.00	$ 43.241,00	$ 34,592,800.00
7,32	Suministro e instalación Cable concéntrico 2x8+8 alimentador desde gabinete de medidores a tablero de circuitos en módulo de comercio	m	182.00	$ 31.950,00	$ 5,814,900.00
7,33	Suministro e instalación Cable de Cu 1F#12+1N#12+1T#12 AWG tomas e iluminación parqueadero bicicletas, en ducto 1" PVC	m	20.00	$ 185.789,00	$ 3,715,780.00
7,34	Excavación, llenado y compactado 1 ducto 1" PVC para alimentación modulo bicicletas	m	20.00	$ 52.970,00	$ 1,059,400.00
7,35	Certificación Retie	un	1.00	$ 7.729.056,00	$ 7,729,056.00
Subtotal					$ 161,217,433.00
8	ALUMBRADO PUBLICO PLAZA NUEVA				
8,01	Suministro e instalación Medidor de energía Bifásico medida directa Act/React de 2x120/208v 60Hz 5(100A)	un	1.00	$ 284.096,00	$ 284,096.00
8,02	Suministro e instalación Caja medidor policarbonato Bifásica para alojar medidor de energía	un	1.00	$ 149.877,00	$ 149,877.00
8,03	Suministro e instalación Automático de 2x40A protección medidor alumbrado	un	1.00	$ 26.133,00	$ 26,133.00
8,04	Suministro e instalación Cable concéntrico 2x8+8 acometida medidor de alumbrado publico	m	12.00	$ 31.360,00	$ 376,320.00
8,05	Suministro e instalación ducto 2" IMC bajante desde control de encendido a recamara alumbrado público	m	6.00	$ 76.391,00	$ 458,346.00
8,06	Suministro e instalación Control encendido alumbrado público en cofre uso exterior contactor AC1 20A, base con fotocelda y alimentador desde medidor en	un	1.00	$ 421.507,00	$ 421,507.00

JUSTIFICACIÓN MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 001-2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO Y GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S

REHABILITACIÓN Y TERMINACIÓN DEL PARQUE LUIS ARANGO CARDONA "PLAZA NUEVA" EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO					
	Actividad	Unidad	Cant	V/Unit	V/Total
	cable de Cu 2F#8+1T#10; con 4 mts en ducto 3/4" IMC con accesorios para su correcta instalación				
8,07	Suministro e Instalación puesta a tierra en varilla Cu 2.4 m x 5/8" con conector certificado TGC	un	15.00	$ 342.140,00	$ 5,132,100.00
8,08	Suministro e Instalación recamara de concreto de 300 psi, de 0.50 x 0.50 x 0.60 mts con marco y contramarco	un	8.00	$ 70.966,00	$ 567,728.00
8,09	Suministro e Instalación red alumbrado público 2F#8+1T#10 AWG en ducto 2" PVC DB	m	1230.00	$ 52.008,00	$ 63,969,840.00
8,10	Suministro e Instalación cable encauchetado 3x14 AWG alimentación desde recamara de alumbrado hasta luminaria de alumbrado publico	m	1180.00	$ 9.568,00	$ 11,290,240.00
8,11	Excavación, instalación y compactado de 2 ductos 2" PVC DB para red alumbrado público a 0.45 mts de profundidad	m	224.42	$ 51.495,00	$ 11,556,508.00
8,12	Suministro e Instalación conector en Gel GHFC-1 para conexión luminarias al circuito de alumbrado publico	un	250.00	$ 77.244,00	$ 19,311,000.00
8,13	Suministro e Instalación y fundida en concreto de pernos para poste metálico de 6 mts brazo sencillo, de 0.40x0.40x0.60 mts	un	67.00	$ 110.985,00	$ 7,435,995.00
8,14	Suministro e Instalación poste metálico de 6 mts brazo sencillo para luminaria Albany	un	0.00	$ 1.393.653,00	$ 0.00
8,15	Suministro e Instalación luminaria Led de alumbrado público en poste metálico de 6 mts brazo sencillo, con cumplimiento a retilap y de acuerdo a diseños.	un	0.00	$ 843.015,00	$ 0.00
8,16	Suministro e Instalación sellado ductos 2" PVC con Sikaboom	gl	1.00	$ 361.292,00	$ 361,292.00
8,17	Certificación Retie	un	1.00	$ 7.729.056,00	$ 7,729,056.00
8,18	Certificación Retilap	un	1.00	$ 11.593.584,00	$ 11,593,584.00
Subtotal					$ 140,663,622.00
9	OPTIMIZACIÓN SUMIDEROS				
9,01	Demolición de franja de pavimento para pase de tubería	m2	0.00	$ 25.607,00	$ 0.00
9,02	Excavación manual de 0 - 2 m.	m3	58.37	$ 52.395,00	$ 3,058,296.00
9,03	Lleno compactado con material del sitio.	m3	41.03	$ 19.095,00	$ 783,468.00

JUSTIFICACIÓN MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 001-2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO Y GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S

REHABILITACIÓN Y TERMINACIÓN DEL PARQUE LUIS ARANGO CARDONA "PLAZA NUEVA" EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO					
	Actividad	Unidad	Cant	V/Unit	V/Total
9,04	Transporte, suministro e instalación de franja de pavimento rígido	m2	0.00	$ 474.924,00	$ 0.00
9,05	Transporte, suministro e instalación tubería PVC agua lluvia 14", incluye accesorios.	m	36.00	$ 419.651,00	$ 15,107,436.00
9,06	Transporte, suministro e instalación tubería PVC agua lluvia 16", incluye accesorios.	m	0.00	$ 600.525,00	$ 0.00
9,07	Sumidero en rejilla en concreto	m	0.00	$ 329.735,00	$ 0.00
9,08	Construcción de sumidero en concreto de 3000 PSI. Incluye acero de refuerzo	m3	8.05	$ 829.221,00	$ 6,675,229.00
Subtotal					$ 25,624,429.00
NP	NO PREVISTOS				
NP-1	Sendero peatonal en concreto estampado pigmentado color Amarillo e=0,15	m3	31.39	$ 1.074.053,00	$ 33,714,524.00
NP-2	Transporte, suministro e instalación tubería PVC sanitaria 10", incluye accesorios.	ml	33.03	$ 171.871,00	$ 5,676,899.00
NP-3	Transporte, suministro e instalación silla Yee PVC - Diámetro 12"x10".	Un	2.00	$ 629.640,00	$ 1,259,280.00
NP-4	Anden en concreto estampado pigmentado color Amarillo e=0,10	m3	27.67	$ 1.143.222,00	$ 31,632,953.00
NP-5	Demolición anden existente, hasta 10cm de espesor (No incluye retiro).	m2	163.40	$ 38.723,00	$ 6,327,489.00
NP-6	Retiro acondicionamiento e instalación de bordillos existentes	m	66.56	$ 21.539,00	$ 1,433,636.00
NP-7	Retiro acondicionamiento e instalación de adoquín existente	m2	71.07	$ 50.271,00	$ 3,572,760.00
NP-8	Fabricación e instalación de tapas en concreto para cajas eléctricas existentes	und	30.00	$ 243.022,00	$ 7,290,660.00
NP-9	Suministro e instalación de cubierta en teja ecoroof 2,0 mm incluye estructura y tornillos autoperforantes.	m2	10.26	$ 118.170,00	$ 1,212,424.00
NP-10	Mantenimiento canal existente	m	6.00	$ 17.676,00	$ 106,056.00
NP-11	Suministro e instalación de loseta táctil guía	m2	20.24	$ 159.742,00	$ 3,233,178.00
NP-12	Suministro e instalación loseta alerta	m2	26.25	$ 159.742,00	$ 4,193,228.00
NP-13	Demolición de cajas eléctricas existentes	und	3.00	$ 68.736,00	$ 206,208.00
NP-14	Suministro e instalación de cajas para contador de servicio de acueducto	und	15.00	$ 126.388,00	$ 1,895,820.00
NP-15	Cerramiento provisional en tela fib. Tejida y guadua, h=1.0m	m	367.02	$ 21.821,00	$ 8,008,743.00

JUSTIFICACIÓN MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 001-2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO Y GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S

REHABILITACIÓN Y TERMINACIÓN DEL PARQUE LUIS ARANGO CARDONA "PLAZA NUEVA" EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO					
Actividad		Unidad	Cant	V/Unit	V/Total
	sección 2m. En todo el perímetro de la zona de obra.				
NP-16	Punto Hidráulico D=1/2"	und	4.00	$ 37.312,00	$ 149,248.00
NP-17	Cámara de Alcantarillado Clase D (210 kg/cm2) diámetro interno 1,2 m - Incluye Piso, cuerpo, tapa y cañuela.	und	1.00	$ 3.712.272,00	$ 3,712,272.00
NP-18	Suministro e instalación puerta persiana metálica de apertura manual, dimensiones (2,40 x 2,20)	und	2.00	$ 5.046.382,00	$ 10,092,764.00
NP-19	Tapa cámara alcantarillado de polipropileno	Und	1.00	$ 1.361.825,00	$ 1,361,825.00
NP-20	Acelerante a 7 días para concreto pavimento rígido MR=4.2 MPA	kg/m3	61.88	$ 136.430,00	$ 8,442,288.00
NP-21	Anclajes con epóxico, prof 10 a 15 cm - acero Ø1/2""	Und	8.00	$ 28.579,00	$ 228,632.00
NP-22	Suministro e instalación Cable red Aérea Cuadruplex de AL . 3F2/0+1N2/0 (CABLE DE ALUMINIO) desde transformador hasta Afloramiento tubería en poste existente de BT. . Incluye vestidas en poste de Baja Tensión.	ml	70.00	$ 78.489,00	$ 5,494,230.00
NP-23	Retenida en baja tensión directa tierra	ml	2.00	$ 692.428,00	$ 1,384,856.00
NP-24	Suministro e instalación poste metálico (Post Top) de 5-6 metros para luminaria Led SPRING NW G2 -SYLVANIA.	Und	39.00	$ 1.118.437,00	$ 43,619,043.00
NP-25	Suministro e instalación luminaria Led SPRING NW G2 -SYLVANIA de alumbrado público en poste metálico de 5-6 mts (Post Top), con cumplimiento a retilap y de acuerdo a diseños.	Und	39.00	$ 2.026.397,00	$ 79,029,483.00
NP-26	Suministro e Instalación luminaria Led de alumbrado público en poste metálico de Altura menor a 4 mts brazo sencillo NOVOLUX 35 w, con cumplimiento a retilap y de acuerdo a diseños	Und	23.00	$ 3.073.289,00	$ 70,685,647.00

SUBTOTAL	$ 333,964,146.00
SUBTOTAL INCLUYE AIU	1,478,544,909.00
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA (PGIO)	$ 59.494.985,00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	$ 15.528.340,00
TOTAL	1,553,568,234.00

ALCANCE DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN

De acuerdo con el proceso de revisión técnica y presupuestal realizado durante la ejecución contractual, se determinó la necesidad de incorporar actividades adicionales, mayores cantidades de obra e ítems no previstos requeridos para garantizar la correcta terminación

integral del proyecto y el cumplimiento de las condiciones técnicas, funcionales y normativas exigidas para las obras ejecutadas.

Las actividades incorporadas dentro de la solicitud de adición corresponden principalmente a:

- Adecuaciones urbanísticas complementarias.
- Ampliación y construcción de áreas peatonales.
- Actividades asociadas a accesibilidad universal.
- Mejoramiento de sectores deteriorados del espacio público.
- Ajustes técnicos al sistema de alumbrado público.
- Actividades requeridas para cumplimiento RETILAP 2024.
- Incorporación de elementos complementarios de urbanismo y funcionalidad.
- Ítems no previstos y mayores cantidades de obra requeridas para la adecuada terminación del proyecto.

La incorporación de dichas actividades resulta necesaria para garantizar condiciones óptimas de estabilidad, funcionalidad, accesibilidad, seguridad y durabilidad para las obras objeto del contrato.

A continuación, se presenta el presupuesto correspondiente a la solicitud de adición del Contrato de Obra No. 001 de 2025:

REHABILITACIÓN Y TERMINACIÓN DEL PARQUE LUIS ARANGO CARDONA "PLAZA NUEVA" EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO					
	Actividad	Unidad	Cant	V/Unit	V/Total
1	PRELIMINARES				
1,01	Localización y replanteo de obra	m2	168.36	$ 4.632,00	$ 779,844.00
1,06	Demolición de pavimento existente	m2	17.15	$ 26.944,00	$ 462,090.00
1,07	Retiro de escombros hasta escombrera con 30 km de distancia	m3/km	597.58	$ 1,445.00	$ 863,504.00
1,08	Depósito escombros y material de excavación	m3	18.58	$ 16.860,00	$ 313,259.00
Subtotal					$ 2,418,697.00
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
2,01	Excavación con maquinaria retiro de sub base existente	m3	183.57	$ 12.101,00	$ 2,221,381.00
2,02	Nivelación de la subrasante con maquinaria	m2	8.45	$ 15.814,00	$ 133,628.00
2,03	Excavación manual de 0 - 2m	m3	20.70	$ 78.593,00	$ 1,626,875.00

JUSTIFICACIÓN MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 001-2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO Y GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S

REHABILITACIÓN Y TERMINACIÓN DEL PARQUE LUIS ARANGO CARDONA "PLAZA NUEVA" EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO					
	Actividad	Unidad	Cant	V/Unit	V/Total
2,04	Retiro de material proveniente de las excavaciones hasta 30 km de distancia	m3/km	11875.37	$ 1.445,00	$ 17,159,910.00
2,05	Disposición de material proveniente de las excavaciones	m3	395.83	$ 16.860,00	$ 6,673,694.00
Subtotal					$ 27,815,488.00
3	ESTRUCTURA EN CONCRETO				
3,02	Acero de refuerzo 60000 psi para elementos de concreto	kg	1516.47	$ 9.951,00	$ 15,090,393.00
SUBTOTAL					$ 15.090.393,00
4	ARQUITECTÓNICO				
4,10	Sendero peatonal en concreto estampado pigmentado color rojo e=0,15	m3	9,44	$ 1.112.642,00	$ 10.503.340,00
Subtotal					$ 10.503.340,00
5	PUERTAS Y VENTANAS				
Subtotal					$ 0,00
6	VÍAS Y SENDEROS PEATONALES				
6,01	Transporte, suministro e instalación de subbase granular clase B tipo INVIAS e=15 cm	m3	46.96	$ 188.338,00	$ 8,844,352.00
6,03	Transporte, suministro e instalación de subbase granular tipo INVIAS e=10 cm. Sendero peatonal pasos en concreto.	m3	75.55	$ 212,597.00	$ 16,061,703.00
6.07	Construcción de pasos en concreto de 3000 psi	m	15.00	$ 137,380.00	$ 2,060,700.00
6,10	Suministro, transporte e instalación de bordillo prefabricado de 30x15x80 cm de concreto de 21 Mpa 3 caras, juntas ranuradas, incluye excavación, conformación del terreno, ajustes de concreto o pavimento donde sea necesario, mortero 1:4 de asiento y pega, y todo lo necesario para toda su correcta construcción y funcionamiento.	ml	55.81	$ 83.740,00	$ 4,673,529.00
Subtotal					$ 31,640,284.00
7	REDES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADOR (MÓDULOS)				
Subtotal					$ 0,00
8	ALUMBRADO PUBLICO PLAZA NUEVA				
8.04	Suministro e instalación Cable concéntrico 2x8+8 acometida medidor de alumbrado publico	m	3.00	$ 31,360.00	$ 94,080.00
8.10	Suministro e Instalación cable encauchetado 3x14 AWG alimentación desde recamara de alumbrado hasta luminaria de alumbrado publico	m	155.00	$ 9,568.00	$ 1,483,040.00

REHABILITACIÓN Y TERMINACIÓN DEL PARQUE LUIS ARANGO CARDONA "PLAZA NUEVA" EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO					
Actividad		Unidad	Cant	V/Unit	V/Total
8.11	Excavación, instalación y compactado de 2 ductos 2" PVC DB para red alumbrado publico a 0.45 mts de profundidad	m	174.42	$ 51,495.00	$ 8,981,758.00
Subtotal					$ 10,558,878.00
9	OPTIMIZACIÓN SUMIDEROS				
9.02	Excavación manual de 0 - 2 m.	m3	34.73	$ 52,395.00	$ 1,819,678.00
9.03	Lleno compactado con material del sitio.	m3	2.52	$ 19,095.00	$ 48,119.00
9.08	Construcción de sumidero en concreto de 3000 PSI. Incluye acero de refuerzo	m3	3.24	$ 829,221.00	$ 2,686,676.00
Subtotal					$ 4,554,473.00
NP	NO PREVISTOS				
NP-1	Sendero peatonal en concreto estampado pigmentado color Amarillo e=0,15	m3	22.53	$ 1,074,053.00	$ 24,198,414.00
NP-2	Transporte, suministro e instalación tubería PVC sanitaria 10", incluye accesorios.	ml	15.03	$ 171,871.00	$ 2,583,221.00
NP-5	Demolicion anden existente, hasta 10cm de espesor (No incluye retiro).	m2	133.21	$ 38,723.00	$ 5,158,291.00
SUBTOTAL					$ 31,939,926.00
				SUBTOTAL INCLUYE AIU	$134,521,645.00
				TOTAL	$134,521,645.00

AJUSTE AL PROYECTO POR ADICIÓN

Como resultado de la actualización técnica y presupuestal realizada durante la ejecución contractual, se consolidó el balance financiero del proyecto, incorporando las variaciones generadas por las mayores cantidades de obra y actividades complementarias requeridos para garantizar la correcta terminación integral del proyecto.

Las variaciones presupuestales presentadas obedecen principalmente a la necesidad de mejorar las condiciones técnicas y funcionales del espacio público intervenido, así como garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad, estabilidad, seguridad y durabilidad para las obras ejecutadas.

De igual manera, la incorporación de actividades complementarias permite optimizar la funcionalidad urbana del proyecto y garantizar una solución integral acorde con las condiciones reales evidenciadas durante la ejecución contractual.

A continuación, se presenta el balance financiero consolidado y la variación porcentual correspondiente a las actividades incorporadas dentro de la solicitud de adición:

JUSTIFICACIÓN MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 001-2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO Y GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S

ACTIVIDAD Y/O CAPITULO	CONTRATADO	BALANCE	AJUSTE POR ADICIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
PRELIMINARES	$ 59,594,015.00	$ 62,012,726.00	$ 2,418,711.00	4.06%
MOVIMIENTO DE TIERRAS	$ 44,893,701.00	$ 72,709,188.00	$ 27,815,487.00	61.96%
ESTRUCTURAS EN CONCRETO	$ 78,077,226.00	$ 93,167,619.00	$ 15,090,393.00	19.33%
ARQUITECTÓNICO	$ 225,698,384.00	$ 236,201,725.00	$ 10,503,341.00	4.65%
PUERTAS Y VENTANAS	$ -	$ -	$ -	0.00%
VÍAS Y SENDEROS PEATONALES	$ 321,343,737.00	$ 352,984,021.00	$ 31,640,284.00	9.85%
REDES ELÉCTRICAS EXTERNAS Y TRANSFORMADORES (MÓDULOS)	$ 161,217,433.00	$ 161,217,433.00	$ -	0.00%
ALUMBRADO PÚBICO PLAZA NUEVA	$ 130,104,744.00	$ 140,663,622.00	$ 10,558,878.00	8.12%
OPTIMIZACIÓN SUMIDEROS	$ 21,069,955.00	$ 25,624,429.00	$ 4,554,474.00	21.62%
ITEMS NO PREVISTOS	$ 302,024,069.00	$ 333,964,146.00	$ 31,940,077.00	10.58%
PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO)	$ 59,494,985.00	$ -	$ -	0.00%
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PMT	$ 15,528,340.00	$ -	$ -	0.00%
INTERVENTORÍA	$ 194,882,506.00	$ 243,603,132.00	$ 48,720,626.00	25.00%
VALOR TOTAL INVERSIÓN	**$ 1,613,929,095.00**	**$ 1,722,148,041.00**	**$ 183,242,271.00**	**11.35%**

CONSIDERACIONES FINANCIERAS

El balance presupuestal presentado corresponde al resultado del análisis técnico y financiero efectuado durante la ejecución del proyecto, producto de las diferentes revisiones realizadas en campo, procesos de implantación, mesas técnicas y ajustes requeridos para garantizar la correcta terminación integral de las obras objeto del Contrato de Obra No. 001 de 2025.

Durante el desarrollo del proyecto se evidenció la necesidad de incorporar mayores cantidades de obra, actividades y complementarias indispensables para garantizar la funcionalidad, estabilidad, accesibilidad, seguridad y durabilidad del espacio público intervenido.

Las actividades adicionales identificadas corresponden principalmente a ajustes urbanísticos, ampliación de áreas peatonales, implementación de accesibilidad universal, mejoramiento de sectores deteriorados, actividades complementarias asociadas al sistema de alumbrado público y cumplimiento de la normatividad RETILAP 2024, así como actividades técnicas requeridas para garantizar la adecuada operación y legalización de las instalaciones proyectadas.

De igual manera, las mayores cantidades de obra e ítems no previstos incorporados dentro del balance financiero del proyecto corresponden a actividades que resultan necesarias para garantizar la correcta ejecución y terminación integral del proyecto, sin modificar el objeto contractual inicialmente establecido.

Como resultado de la actualización presupuestal realizada, se obtuvo un valor total actualizado del proyecto por la suma de MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1,553,568,234.00), valor que incorpora las actividades adicionales, mayores cantidades de obra e ítems no previstos requeridos para garantizar las condiciones óptimas de funcionalidad, estabilidad y seguridad del proyecto.

En consecuencia, y teniendo en cuenta el valor actualmente contratado, se determinó la necesidad de adicionar recursos por valor de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($134,521,645.00), con el fin de garantizar la financiación de las actividades adicionales requeridas para la correcta terminación integral del proyecto.

La incorporación de dichos recursos permitirá garantizar:

- La correcta ejecución de las actividades complementarias requeridas.
- La adecuada funcionalidad y estabilidad del espacio público intervenido
- El cumplimiento de las condiciones técnicas y normativas exigidas para el proyecto.
- La implementación de soluciones urbanísticas y peatonales acordes con las necesidades identificadas durante la ejecución contractual.
- El adecuado funcionamiento y legalización del sistema de alumbrado público.
- La correcta terminación integral del proyecto en condiciones óptimas de seguridad, accesibilidad y durabilidad.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico y financiero, la interventoría consideró procedente y necesaria la adición presupuestal solicitada, teniendo en cuenta que las actividades incorporadas corresponden a necesidades reales evidenciadas durante la ejecución del proyecto y resultan indispensables para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

Concepto	Valor
Presupuesto oficial vigente	$ 1.419.046.589,00
mayores cantidades	$ 134.521.645,00
Valor Total actualizado	**$1.553.568.234,00**

El balance presentado, es el resultado de la ejecución física real en obra de acuerdo las prioridades de ejecución y la actualización de los diseños. La interventoría elaboró las memorias de cálculo de cantidades de obra encontrando que se deben ejecutar mayores cantidades de obra de algunas de las actividades contempladas en el presupuesto del proyecto, y que se hace necesario sufragar otras actividades complementarias que son de vital importancia para garantizar la estabilidad, calidad y durabilidad de las obras proyectadas.

Con el objeto de atender las mayores cantidades de obra y las obras complementarias se requiere su financiación, para lo cual se deben apropiar nuevos recursos para la ejecución de las obras, por valor de Ciento treinta y cuatro millones quinientos veintiún mil seiscientos cuarenta y cinco pesos moneda corriente ($134.521.645,00).

También se debe considerar como costo del proyecto, los honorarios correspondientes para la interventoría que conforme a la oferta económica inicial corresponde a la prórroga hasta el 30 de junio de 2026 tiempo necesario para la ejecución de los trabajos del contratista de obra y la liquidación, los cuales se tasan por un valor de Cuarenta y ocho millones setecientos veinte mil seiscientos veintiséis pesos ($48.720.626,00) moneda corriente.

RESUMEN RECURSOS ADICIONALES DEL PROYECTO			
ACTIVIDAD Y/O CAPITULO	VALOR APROBADO	ADICION	TOTAL COSTOS
COSTO OBRA	$ 1.419.046.589,00	$ 134.521.645,00	$ 1.553.568.234,00
COSTO INTERVENTORIA	$ 194.882.506,00	$ 48.720.626,00	$ 243.603.132,00
TOTALES	**$ 1.613.929.095,00**	**$ 183.242.271,00**	**$ 1.797.171.366,00**

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

La presente solicitud de adición presupuestal y ampliación del plazo contractual del Contrato de Obra No. 001 de 2025 encuentra sustento jurídico en los principios y disposiciones establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes que regulan la contratación estatal en Colombia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales deben celebrarse y ejecutarse con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Así mismo, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece la posibilidad de adicionar los contratos estatales cuando resulte necesario para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, siempre que dichas modificaciones no impliquen alteración de la naturaleza esencial del contrato inicialmente celebrado.

En el caso particular del Contrato de Obra No. 001 de 2025 y el de interventoría No. 001, las actividades adicionales, mayores cantidades de obra identificados durante la ejecución contractual

no modifican el objeto contractual inicialmente pactado, sino que corresponden a actividades complementarias requeridas para garantizar la adecuada terminación, funcionalidad, estabilidad, accesibilidad y seguridad integral del proyecto.

De igual manera, la ampliación del plazo contractual requerida obedece directamente a la necesidad de ejecutar las actividades adicionales incorporadas durante el desarrollo del proyecto, garantizando una adecuada secuencia constructiva y permitiendo la correcta terminación de las obras en condiciones técnicas y funcionales adecuadas.

Así mismo, las modificaciones contractuales propuestas encuentran sustento en el principio de planeación y en la potestad de modificación contractual derivada del denominado "ius variandi", el cual faculta a las entidades estatales para introducir ajustes razonables y necesarios durante la ejecución contractual, orientados al cumplimiento efectivo de la finalidad del contrato y la satisfacción del interés general.

Las actividades adicionales identificadas durante la ejecución del proyecto corresponden a necesidades reales evidenciadas en campo, asociadas principalmente a:

- Mejoramiento integral del espacio público.
- Condiciones de accesibilidad universal.
- Ajustes funcionales y urbanísticos.
- Mejoramiento de estabilidad y durabilidad de las obras.
- Cumplimiento de condiciones técnicas y normativas.
- Adecuada operación y legalización del sistema de alumbrado público.

En consecuencia, la incorporación de mayores cantidades de obra, actividades complementarias e ítems no previstos resulta jurídicamente procedente, teniendo en cuenta que dichas actividades son necesarias para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y asegurar la correcta terminación del proyecto en beneficio de la comunidad.

De igual manera, la ampliación del plazo contractual requerida resulta razonable y proporcional frente al alcance de las actividades adicionales identificadas durante la ejecución del proyecto, permitiendo garantizar la adecuada ejecución de las obras complementarias y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas para la terminación integral del contrato.

Por lo anterior, desde el punto de vista jurídico y contractual, esta interventoría considera viable y procedente la adición presupuestal y ampliación del plazo contractual solicitadas para el Contrato de Obra No. 001 de 2025 y su correspondiente modificación al Contrato de Interventoría No. 001 de 2025.

La presente solicitud de adición entonces cumple con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, ley 1530 de 2012, y en especial con el decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.4.1.1.4.13 y Lo establecido en la ley 2056 de 2020, el decreto 1821 de 2020 artículo 1.2.1.2.14 Ajustes a los proyectos de inversión con posterioridad a su registro y hasta antes de su cierre, los

proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajuste, siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el alcance del mismo, entendido como los objetivos generales y específicos, los productos y la localización, conforme con los lineamientos que defina el Departamento Nacional de Planeación y adopte la Comisión Rectora. Estos ajustes, previo trámite y aprobación, deberán registrarse por la instancia que presentó el proyecto, en el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías.

CONCEPTO DE VIABILIDAD

Con fundamento en lo expuesto, esta Interventoría emitió CONCEPTO FAVORABLE respecto a la solicitud presentada y considera técnica y jurídicamente viable prorrogar el plazo de ejecución del contrato **hasta el día treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026),** así como adicionar al valor contractual la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($48.720.626)**, con el fin de garantizar la continuidad y adecuada ejecución de las actividades de interventoría hasta la culminación del objeto contractual.

En consecuencia, y conforme al análisis integral realizado, la interventoría emitió concepto favorable respecto a la necesidad de ampliar el plazo y adicionar el valor contractual, recomendando a la entidad contratante la aprobación de la adición y prórroga, con el fin de garantizar la adecuada culminación del objeto contractual.

Finalmente, durante la ejecución contractual se evidenciaron circunstancias técnicas y operativas que han incidido directamente en el cronograma inicial del contrato de obra, haciendo necesaria la ampliación del plazo de ejecución y la permanencia de la interventoría para garantizar el adecuado seguimiento y control de las actividades pendientes.

En virtud de lo anterior, y considerando que la interventoría constituye un componente esencial e inseparable de la ejecución del contrato de obra, resulta procedente adelantar la prórroga y adición del contrato de interventoría.

En consecuencia, la interventoría debe mantenerse vigente durante todo el tiempo que permanezca activo el contrato de obra, en cumplimiento de los principios de vigilancia y control contractual establecidos en la normatividad vigente.

La ausencia de interventoría durante la ejecución de las actividades restantes generaría riesgos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la entidad territorial, pudiendo afectar la correcta inversión de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines estatales.

Que, con base en lo anterior, me permito,

SOLICITAR

Autorizar la modificación del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 001 DE 2025, en el sentido de conceder adición al valor total del contrato la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($48.720.626)** y prórroga de **treinta y nueve (39) días**, bajo las siguientes consideraciones:

JUSTIFICACIÓN MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 001-2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO Y GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S

a) Prorrogar el plazo de ejecución del presente contrato hasta el día **treinta (30) de junio** de dos mil veintiséis (2026).

b) Modificar la **CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO**, de la siguiente forma; **CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo estimado para la ejecución del contrato será de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE (189) DIAS**, contados a partir de acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del contrato, siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita, no se contraríen normas de orden público y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible.

c) Modificar la **CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO**, de la siguiente forma; **CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato es hasta por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($243.603.132)**, equivalentes a 171,13 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2025 suma que se discrimina de la siguiente manera:

OFERTA ECONOMICA								
MUNICIPIO DE LA TEBAIDA								
Plazo de Ejecucion		5						
CÁLCULO DETALLADO DEL VALOR DE LA INTERVENTORÍA								
		A	B	C	D	E	F	G
N°	**CONCEPTO**	**SUELDO MES BÁSICO**	**CANTIDAD**	**% DE DEDICACIÓN**	**F.M.**	**VALOR MES (A * B * C * D)**	**N° DE MESES**	**TOTAL PARCIAL (E * F)**
1	**PERSONAL PROFESIONAL**							
1.1	Director de Interventoría	$ 6.899.137	1	26,67%	2,13	$ 3.919.200	5,0	$ 19.595.998,00
1.2	Ingeniero Civil Residente de Interventoría	$ 3.950.000	1	100%	2,13	$ 8.413.500	5,0	$ 42.067.500,00
1.3	Asesor Especialista en Redes Electricas	$ 6.900.000	1	30%	2,13	$ 4.409.100	5,0	$ 22.045.500,00
1.4	Asesor Especialista en vias	$ 6.900.000	1	30%	2,13	$ 4.409.100	5,0	$ 22.045.500,00
1.5	Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo	$ 3.368.309	1	100%	2,13	$ 7.174.498	5,0	$ 35.872.491,00
1.6	Trabajador Social	$ 3.400.000	1	50%	2,13	$ 3.621.000	5,0	$ 18.105.000,00
1	**PERSONAL TECNICO**							
1.7	Topografo (Con equipo)	$ 4.050.000	1	50%	2,13	$ 4.313.250	5,0	$ 21.566.250,00
1.8	Apoyo Administrativo	$ 1.423.500	1	100%	2,13	$ 3.032.055	5,0	$ 15.160.275,00
							SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$ 196.458.514,00**
OTROS COSTOS DIRECTOS								
2	**OTROS COSTOS DIRECTOS**	**UND**		**CANTIDAD**		**VALOR UNITARIO PROMEDIO**		**VALOR TOTAL**
2.1	Alquiler Oficina con servicios publicos	mes		5,0		$ 700.000		$ 3.500.000,00
2.2	Ensayos de laboratorio	mes		5,0		$ 950.000		$ 4.750.000,00
							SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	**$ 8.250.000,00**
RESUMEN GENERAL								
							COSTO TOTAL (1 + 2)	$ 204.708.514,00
							IVA 19%	$ 38.894.618,00
							VALOR TOTAL OFERTA	$ 243.603.132,00

El Interventor con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a cincuenta (50) centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato.

d) Adicionar la **CLÁUSULA SÉPTIMA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**, incorporando el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la presente adición contractual, la cual quedará de la siguiente forma: **CLÁUSULA SÉPTIMA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 20251295 de 29 de agosto de 2025 y al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 20260836 de 21 de mayo de 2026.

   Para la atención del compromiso derivado del contrato fueron aprobadas vigencias futuras mediante Acuerdo No. 005 de septiembre de 2025, expedido por el Concejo Municipal de La Tebaida, el cual autorizo que el proceso se extendiera hasta la vigencia 2026, el cual señala la autorización del cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiación de vigencias futuras.

e) El CONTRATISTA deberá ajustar las pólizas y/o garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual derivados del incumplimiento del contrato, de conformidad con la presente adición y prórroga, atendiendo la actualización de las vigencias y valores asegurados correspondientes.

f) Las demás condiciones inicialmente pactadas en el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 001 DE 2025 no sufren modificación alguna.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La presente modificación se celebra en virtud de la necesidad expuesta en el acápite de este documento. De igual manera, es importante traer a colación los preceptos normativos contenidos en la Ley 80 de 1993 que soportan lo solicitado, así:

La Entidad pretende dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, el cual consagra:

> *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines; siendo de igual manera un desarrollo del principio de economía."*

Por su parte, el inciso tercero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 dispone:

> *"En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el*

orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración; y advirtiendo que existe consenso entre las partes, hemos convenido la celebración de la modificación."

Así mismo, la jurisprudencia del Consejo de Estado ha señalado que la prórroga del plazo contractual es procedente siempre que se acuerde antes de su vencimiento y responda a la necesidad de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, la presente prórroga se encuentra ajustada a derecho, en tanto busca garantizar la culminación del objeto contractual y la satisfacción del interés general.

Se firma en La Tebaida - Quindío, el día 21 de mayo de 2026.

Firma electrónica: La Plataforma del SECOP II maneja para los Procesos de Contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.

1 Concepto de Colombia Compra Eficiente
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/concepto_firma_y_contrato_electronico_0.pdf

Proyectó: ALEJANDRA VASCO– Contratista - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Aprobó: HECTOR IVAN GUTIERREZ SALAZAR - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA